

resolución de este Ministerio de 21 de mayo de 1962, se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 1965 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la nulidad de las actuaciones del expediente, finalizado por la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de mayo de 1962, otorgando el modelo industrial número 35.503, e incluyendo a esta resolución y su confirmación tácita, a fin de que se repongan al trámite de informe de la Sección Técnica del Registro y seguidas en debida forma sean objeto de nuevas resoluciones que decidan las diversas cuestiones suscitadas ante la Administración; todo ello sin imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 4 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 12.353, promovido por «Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 17 de mayo de 1963.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.353, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 17 de mayo de 1963, se ha dictado con fecha 16 de octubre último sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por la representación de «Laboratorios Lafarquim, S. A.», debemos declarar como declaramos ajustado a Derecho y, por ende, confirmamos el acuerdo del Ministerio de Industria de 17 de mayo de 1963, que al desestimar el recurso de reposición interpuesto por la recurrente se autorizó la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la marca «Vidden», número 382.614, solicitada por The Dow Chemical Company para distinguir «herbicidas»; sin hacer expresa imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se rectifica la adjudicación de las obras para construcción de abanacamiento, red de caminos interiores y estanque en la finca «La Planta», en Güimar (Tenerife), dependiente del Centro de las islas Canarias.

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 1 de noviembre del corriente año, para la construcción de abanacamiento, red de caminos interiores y estanque en la finca «La Planta», en Güimar (Tenerife), cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.310.086,39 pesetas, con esta fecha la Presidencia del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas ha resuelto adjudicar dichas obras a don Tomás Toledo Gómez por la cantidad de 8.279.459,83 pesetas, que representa una baja del 11,07 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, P. D., Angel Zorrilla.—7.186-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se adjudican las obras para construcción de un pabellón central y casas de Capataz y Guarda en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Tenerife).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1965, para las obras de construcción de un pabellón central y casas de Capataz y Guarda en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Tenerife), cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.531.530,46 pesetas, con esta fecha la Presidencia del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas ha resuelto adjudicar dichas obras a don Fabio González Machado por la cantidad de 3.852.974,70, que representa una baja del 14,9740 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Presidente, P. D., Angel Zorrilla.—7.185-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,801	59,981
1 Dólar canadiense	55,541	55,708
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,568	168,072
1 Franco suizo	13,854	13,895
100 Francos belgas	120,445	120,807
1 Marco alemán	14,950	14,994
100 Liras italianas	9,571	9,599
1 Florin holandés	16,585	16,634
1 Corona sueca	11,561	11,595
1 Corona danesa	8,683	8,709
1 Corona noruega	8,373	8,398
1 Marco finlandés	18,578	18,633
100 Chelines austríacos	231,396	232,092
100 Escudos portugueses	209,016	209,645

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 22 de noviembre de 1965 por la que se concede el título de revista de «interés nacional» a la publicación «Estadística Española».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Francisco Torras Huguet, Director general del Instituto Nacional de Estadística, solicitando la declaración de «interés nacional», de acuerdo con lo que determina la Orden de 19 de julio de 1965 para la revista «Estadística Española».

Este Ministerio, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas por el artículo 1.º de la mencionada Orden ministerial, a propuesta de la Dirección General de Prensa, ha resuelto conceder a la revista «Estadística Española», del Instituto Nacional de Estadística, el título de «interés nacional» por espacio de dos años a partir de la fecha de esta concesión, de acuerdo con el artículo 3.º de la Orden de 19 de julio de 1965.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director general de Prensa.